



Aranceles para el año 2026.

En consideración a lo dispuesto por los artículos 3, 43, 44 y 47 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en cumplimiento del **Acuerdo CGU2025-O4-03** adoptado por el H. Consejo General Universitario de nuestra Universidad de Guanajuato, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2025:

Acuerdo CGU2025-O4-03.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Patronato de la Universidad, de no incrementar los aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción de los programas educativos para el año 2026, manteniendo los importes que se tuvieron en el año 2025.

Se remite el listado de importes arancelarios institucionales de la Universidad de Guanajuato para el año 2026, como sigue:

Concepto de Arancel	2026
1. INSCRIPCIONES (ver nota 1)	
Licenciatura y TSU:	
Plan Semestral	1,840.00
Plan Semestral para extranjeros	2,700.00
Plan Cuatrimestral	1,460.00
Plan Cuatrimestral para extranjeros	2,310.00
Nivel Medio Superior (General, Terminal y Bivalente)	
Plan Semestral	1,600.00
Plan Semestral para extranjeros	2,340.00
Cursos libres /UDA libre	
Por materia	1,485.00
Seguro contra accidentes	120.00
2. EXÁMENES	
Licenciatura y TSU:	
De Admisión	1,645.00
De Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado	1,745.00
De regularización (segunda, tercera y cuarta oportunidad)	260.00
De Ubicación de nivel	260.00
A Título de suficiencia / Competencias suficientes	260.00

SECRETARÍA GENERAL



Concepto de Arancel	2026
3. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	
Documentos:	
Certificados	1,570.00
Reposición de certificado	795.00
Trámite de Títulos	2,270.00
Constancias	165.00
Carta de Pasante	735.00
Copia certificada de Título	735.00
Constancia de Homologación de Estudios en el Extranjero	900.00
Certificación de documentos:	
Copia certificada de documento	300.00
Revalidación y convalidación de estudios	3,090.00
Revalidaciones de Estudios Extranjeros	6,225.00
Opinión técnica de estudios en el extranjero	850.00
Otros documentos:	
Reposición de Credencial Universitaria	260.00
Extemporaneidad del Servicio Social Profesional	450.00
Extemporaneidad entrega de documentos	260.00
Reposición de Constancia de Servicio Social Profesional	450.00
4. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO	
Materias Libres en Licenciatura:	
Inscripción: Curso Libre	11,395.00
Inscripción: Programa Específico	44,095.00
Intercambios académicos:	
Inscripción: Programas de verano	Variable según el programa

SECRETARÍA GENERAL



Concepto de Arancel	2026
5. INSTITUCIONES INCORPORADAS Y DESINCORPORADAS	
Examen de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado	1,755.00
Emisión de constancia de Servicio Social Profesional	400.00
Autorización de Incorporación	80,870.00
Solicitud de Incorporación	40,580.00

Notas:

- 1) **El arancel del seguro contra accidentes está incluido en el costo de la inscripción.** En caso de ser beneficiario de una condonación, ésta se aplica sobre el monto excluyendo lo del seguro.
- 2) El arancel de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado se rige por el "Acuerdo que autoriza la exención de pago de derechos de titulación para estudiantes de la Universidad de Guanajuato" expedido el 15 de agosto de 2017, el cual señala la excepción para quienes se titulan dentro de los primeros tres meses siguientes a la conclusión de su programa escolar.
- 3) La inscripción bajo la modalidad de Estudiante de UDA Libres, es por materia (UDA) más el Seguro contra accidentes; esto le da derecho al estudiante a la infraestructura académica de la Universidad de Guanajuato y de la Entidad Académica a la que se inscribe.
- 4) El otorgamiento de becas, apoyos y estímulos está sujeto al reglamento correspondiente.
- 5) El Arancel de Cédula de Admisión puede ser variable, tratándose de programas Interinstitucionales según convenio con otras Universidades y/o la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

**ATENTAMENTE,
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL SECRETARIO GENERAL**

DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO



SECRETARÍA GENERAL